

*Urgencia*



En el pueblo de Cornellá del Llobregat á once de Diciembre de mil novecientos dos: Siendo las diez y nueve horas y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocando á segunda para el día tres del actual á las diez y nueve horas: certifico

N.º B.º

El Alcalde,

Bartolomé Ribas

Selabull  
Luz

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á tres de Diciembre de mil novecientos dos: Siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas basas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. Ato seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Pueris dice que no firma porque no se da cumplimiento á los acuerdos.

El Sr. Manigó manifiesta que hasta y cuando se de cumplimiento á lo del pescado no firmará las actas.

Los Sres. Cuat y Daga no firman y se adhieren á lo expuesto por el Sr. Pueris.

El Sr. Mas no firma y promete hacerlo en otra oportunidad.

Se da lectura de los Boletines Oficiales y acuerda el Ayuntamiento que dar enterado.

Se da lectura de un volante del Sr. Ynspector Pro-  
vincial de Sanidad comunicando à este Ayuntamiento  
todo lo que va de mas para satisfacer el importe  
de las dietas de la visita sanitaria verificada en este  
pueblo el dia 21 de Marzo último

Después de algunas preguntas hechas por el Sr.  
Cuart a la Presidencia se acuerda designar à los  
Sres. Cuart y Como S. Conde de Belloch con el  
fin de recabar del Sr. Ynspector Provincial de Sani-  
dad aclaraciones sobre lo que pide en el volante  
leído.

El Sr. Prios pide à la Presidencia de expli-  
caciones al Consistorio el porque se pasaron pa-  
peletas invitando à la Junta Municipal para el  
dia 9 de este mes y después de repartidas pasó el  
Alquair por encargo de la Presidencia diciendo que  
los Concejales no quedaban invitados.

Se contesta la Presidencia diciendole que uni-  
camente fue invitado à reunion los Vocales Aso-  
ciados y que por equivocacion de Secretaria se es-  
tendieron papeletas à los Concejales y por ello fue-  
ron dadas las ordenes al Alquair para que lo  
manifestara à todos los Concejales invitados.

El Sr. Prios manifiesta que declina toda  
responsabilidad à la Presidencia por el procedimien-  
to empleado.

El Sr. Cuart se adhiere à lo expuesto por  
el Sr. Prios y protesta de que no se haya llevado  
à la discusion y aprobacion el reparto del actual  
año.

Yguualmente protestan los Sres. Dagá, Prios  
y Mas y se adhieren à las manifestaciones del Sr.  
Cuart.

El Sr. Prios pregunta à la Presidencia si

fueron dadas las ordenes al Moro de Plara para el cobro de los arbitrios sobre el pescado tal como fue acordado.

Se contesta la Presidencia diciendole que efectivamente fueron dadas las ordenes al Moro de Plara para cumplir el acuerdo del Ayuntamiento lo cual no pudo realizarse a causa de venir en muchas ocasiones y en un mismo envase varias clases de pescado y ello dificulta al poder pesar por clases para cobrar el arbitrio correspondiente.

El Sr. Prios en vista de lo espuesto por la Presidencia propone y asi se acuerda delegar al Moro de Plara y dejar a su facultad el modo de recaudar el arbitrio sobre el pescado de primera y segunda clase cuando en un mismo envase contenga varias clases de dicho comestible.

El Sr. Dagó pide a la Presidencia que se arregle de una vez que las aguas del Canal circulen por la calle Iglesia constituyendo un grave perjuicio por los transeuntes.

El Sr. Luvart pregunta a la Presidencia si sabe cuando se arreglará el sifón de cal Borin pues tiene entendido que depende de la Alcaldia al no arreglarse dicho asunto.

Contesta la Presidencia al Sr. Dagó diciendole que se ha despachado mas de una vez para el inmediato arreglo de los boquetes del Canal con el fin de evitar los abusos que cometen los regantes, y en contestacion al Sr. Luvart le dice que el arreglo del sifón es asunto del Canal y no de la Alcaldia siendo completamente inexacto de que dependiese de dicha Autoridad el arreglo del citado sifón.

El Sr. Luvart protesta de que hasta el dia presente no se haya convocado la Junta del Cemen

terio á sesión.

Le contesta la Presidencia de que la Junta del Cementerio se ha reunido á sesión en las épocas reglamentarias.

Expone la Presidencia que á instancia de Sr. Francisca Bruach se está arreglando el Matadero para poder sacrificar reses vaunmas.

Por haber preguntado los Sres. Linoart y Prietos si existen corrales para depositar las reses vaunmas y contestado negativamente por la Presidencia se acuerda destinar del Matadero un departamento para depósito del ganado vauno.

Pone en conocimiento la Presidencia de que por la Delegación de Hacienda se está tramitando un expediente de responsabilidades contra los individuos de este Ayuntamiento por virtud de hallarse en descubierta de 1000 pesetas procedentes del año 1911. Dice además que la Tesorería de Hacienda se halla en descubierta con este Ayuntamiento de 1,000 pesetas que fueron ingresadas de más para el cupo de 1910 cuyo ingreso tuvo lugar en 8 de Agosto del año 1911 según carta de pago nº 607.

En vista de lo expuesto por la Presidencia se acuerda delegar á la Comisión Municipal de Hacienda para efectuar todas las gestiones que sea convenientes para que se apliquen las 1000 pesetas del año 1910 al año 1911

Y  
no

habiendo mas asuntos de que tratar de orden del  
S. Presidente se levanto la sesion, firmando esta  
acta los Señores asistentes, conmigo el suscrito Se-  
retario de que certifico.



Bartolomé Ribas

el Conde de Belleda

Lorenzo Marigó

Jacinto Peris

Borlada

Enrique Costa

Gelabert  
fco

Delegancia

En el pueblo de Cornellá del Sobregat a diez y  
ocho de Diciembre de mil novecientos dos. Sendo  
las siete y media de la tarde y no habiendo conu-  
vido numero suficiente de Concejales el S. Alcalde  
suspendio la sesion convocando a segunda para  
el dia veinte del actual a las diez y nueve horas  
certifico



yo B.

El Alcalde

Bartolomé Ribas

Gelabert  
fco